

Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3

Al
31 de Diciembre de 2013



Por los Auditores Externos
Reyes y Asesores, S.C.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

INDICE

| | Página |
|--|--------|
| 1. Resumen Ejecutivo | 02 |
| 2. Antecedentes de la Entidad | 04 |
| 3. Misión y Visión | 05 |
| 4. Objetivos y Fines | 05 |
| 5. Organización | 06 |
| 6. Ejercicio Auditado | 07 |
| 7. Principales políticas y prácticas contables significativas | 07 |
| 8. Objetivos de la revisión | 15 |
| 9. Alcance de la revisión | 15 |
| 10. Descripción de los Objetivos y procedimientos de auditoría aplicados | 16 |
| 11. Informe de avance de cumplimiento de obligaciones impuestas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental | 30 |
| 12. Información sobre el cumplimiento de metas | 31 |
| 13. Conclusiones | 40 |
| 14. Anexo 1 | 41 |

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

1. Resumen Ejecutivo

C. Secretaria De La Contraloría General del Estado De Sonora,
H. Consejo Directivo

Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH)

Hermosillo, Sonora

En base al Contrato de Servicios Profesionales No. 30/2013

Me permito rendir el informe complementario sobre el Estado de Situación Financiera del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH) por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, así como los Estado de Actividades, Estado de Cambios en las Cuentas de Hacienda Publica-Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo que le son relativos. Las Cifras contenidas en dichos estados financieros son responsabilidad de la Entidad, utilizando este documento que nos permite ampliar la información contenida en el mismo.

Como lo expresamos en nuestro dictamen de Estados Financieros con fecha 25 de Marzo de 2014, nuestra revisión se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, así como las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaria de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, Constitución Política del Estado de Sonora en sus artículos 2, 150, 152 y 158, Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto público y la Normatividad aplicable al ejercicio, control y registro de los recursos públicos las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que las cifras que contiene el Informe complementario.

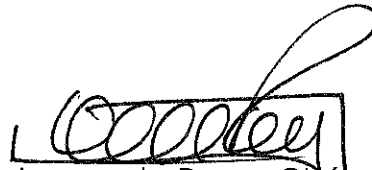
La información complementaria de los Estados Financieros antes mencionados, considera que la auditoría se realizó con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de dichos informes; asimismo, incluye la evaluación del Control Interno de las prácticas, utilización de las Normas de Información, aplicación de los procedimientos de obtención de recursos, de acuerdo al presupuesto previamente aprobado, y los lineamientos propios de dicho organismo.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

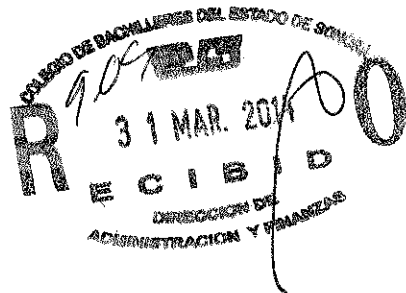
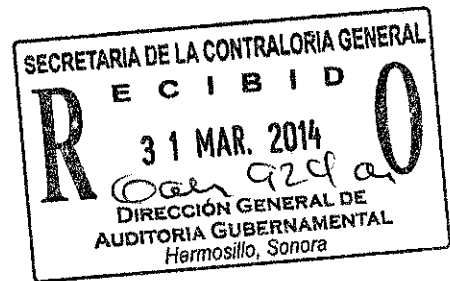
Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión y el informe complementario presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la información complementaria correspondiente al Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en las Cuentas de Hacienda Publica-Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo del **Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH)** por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, de acuerdo a las Normas de Contabilidad aplicables al Sector Gobierno y a las Normas de Información Financiera relativas.

Hermosillo, Sonora a 25 de Marzo de 2014.



C.P.C. Leonardo Reyes Chávez
Céd. Prof. Núm. 490621
Reg. DGAFF 7575



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

2. Antecedentes de la Entidad

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de impartir e impulsar la educación de tipo medio superior correspondiente al nivel de bachillerato.

El Gobierno del Estado de Sonora, suscribió el 25 de junio de 1975, un convenio con la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual ambas entidades se comprometen a crear y sostener un Colegio de Bachilleres en el Estado de Sonora conforme a los lineamientos y propósitos contenidos en la fracción V del artículo 2º del Decreto Presidencial de 1973, que crea el Colegio de Bachilleres a nivel nacional.

En el Boletín Oficial del 12 de julio de 1975, se publicó la Ley Orgánica No. 51 que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, como un organismo descentralizado, dotado de autonomía orgánica y administrativa, como Institución independiente de las ya existentes y con capacidad para crear planteles, siendo esta Ley reformada en 1978, 1980, 1986, 1996 y 2008.

Con este antecedente, el Colegio inició actividades docentes y administrativas en el mes de septiembre de 1975, abriendo sus puertas primeramente en Hermosillo, Navojoa y Magdalena. Posteriormente se fue incrementando su infraestructura de la siguiente manera:

- 1976; en Ciudad Obregón, Caborca y Puerto Peñasco
- 1982; en Hermosillo con sus planteles Reforma y Profesor Ernesto López Riesgo
- 1986; en San Luis Río Colorado
- 1987; el segundo plantel en Ciudad Obregón
- 1988; en Álamos
- 1989; en Empalme y Etchojoa
- 1990; en Sonoyta, Álvaro Obregón Salido, San Ignacio Río Muerto y Pueblo Yaqui
- 1993; Hermosillo abre el plantel Nuevo Hermosillo
- 2001; en Nogales
- 2006; en Quetchehueca y Faustino Félix Serna

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

- 2008; en Plutarco Elías Calles y José María Maytorena Tapia

Durante el periodo de Enero a Diciembre de 2013 se registraron 11 planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato. Con el propósito de consolidar el trabajo académico en torno a la Reforma Integral de la Educación Media Superior y generar las condiciones que se establecen en los acuerdos del Sistema Nacional de Bachillerato, los cuales son los siguientes: Álvaro Obregón Salido (Huatabampo), Etchojoa, Navojoa, Álamos, Pueblo Yaqui, Empalme, Prof. Ernesto López Riesgo, Faustino Félix Serna (Pitiquito), Caborca, San Luis Río Colorado, Plutarco Elías Calles (Agua Prieta).

3. Misión y Visión

a). Misión.

Ofrecer una sólida formación integral a los alumnos, a través de una educación de calidad, que le permita el acceso a estudios superiores o su incorporación al ámbito laboral, para realizar su proyecto de vida.

b). Visión.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora tiene como visión ser una Institución de prestigio, con el mejor servicio educativo de su nivel en el Estado de Sonora, que ofrezca una educación de calidad certificada y que genere confianza, seguridad y credibilidad ante la sociedad.

4. Objetivos y Fines

El COBACH tiene las siguientes facultades y obligaciones

- Establecer, organizar, administrar y sostener planteles en los lugares del estado que estime conveniente.
- Impartir e impulsar educación de tipo medio superior a través de las modalidades de escolar y extraescolar; o bien por cualquier modalidad educativa, de manera que permita al educando incorporarse a la sociedad y, en su oportunidad, desarrollar una actividad productiva y que permita asimismo al trabajador estudiar; así como promover e impulsar entre los educandos actividades de

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

orden académico, de investigación, artístico, deportivo, cultural y cívico.

- Expedir certificados de estudio y otorgar diplomas.
- Otorgar o retirar reconocimiento de validez a estudios realizados en planteles particulares que impartan el mismo ciclo de enseñanza.
- Auspiciar el establecimiento de planteles particulares en los que se imparta el mismo ciclo educativo.
- Llevar a cabo los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto y función.
- Celebrar acuerdos y convenios con instituciones de gobierno y educativas, nacionales e internacionales, y con personas físicas para el cumplimiento de su objeto.
- Ejercer las demás que sean afines con las anteriores.

5. Organización

El COBACH tiene la siguiente estructura organizacional:

El Consejo Directivo:

- Secretario de Educación y Cultura
- Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora
- Rector del Instituto Tecnológico de Sonora
- Rector de la Universidad de Sonora
- Rector General del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora.
- Rector del Instituto Tecnológico de Hermosillo
- Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en Sonora

Por cada miembro titular del Consejo Directivo se hará respectivamente el nombramiento de un suplente en los términos de las disposiciones reglamentarias al respecto.

El Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo y el Comisario Público asistirán a las sesiones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

Asuntos Generales

El saldo del Patrimonio del COBACH al 31 de Diciembre de 2013 se integra como sigue:

| Nombre de la Cuenta | 2013 |
|------------------------------------|--------------------|
| Patrimonio | 296,341,465 |
| Remanente de ejercicios anteriores | 60,605,741 |
| Remanente del período | -37,281,908 |
| Total del Patrimonio | 319,665,298 |

6. Ejercicio auditado

La Información descrita en el presente informe complementario de auditoría complementa nuestra opinión como auditores independientes sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en las Cuentas de Hacienda Publica-Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, corresponden al ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.

7. Principales políticas y prácticas contables significativas

A continuación se presenta un resumen de las políticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros que se acompañan:

a) Bases contables de preparación y presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora.

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado,

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal,

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- A. Marco Conceptual
- B. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- C. Clasificador por Objeto del Gasto
- D. Clasificador por Tipo de Gasto
- E. Clasificador por Rubro de Ingresos
- F. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- G. Momentos Contables de los Egresos
- H. Momentos Contables de los Ingresos
- I. Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Las Normas Contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013, (Nota: en este caso debe de tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

Nuevos plazos para la emisión de reportes financieros:

| Obligación | La Federación las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar | Los Municipios y sus entes públicos a más tardar |
|---|---|--|
| Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable | 30 de junio de 2014 | 30 de junio de 2015 |
| Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio | 31 de diciembre de 2014 | 31 de diciembre de 2015 |
| Generación en tiempo real de estados financieros | 30 de junio de 2014 | 30 de junio de 2014 |
| Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo | Para la correspondiente a 2014 | Para la correspondiente a la 2015 |

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental, en la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 3 de mayo de 2013, de la cual se destaca que los estados y municipios han logrado avances importantes y

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

significativos en la adopción e implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como que continúan los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable. Sin embargo, en el diagnóstico se establece la limitante de carecer de una herramienta informática que haya dado los resultados requeridos en más de un ejercicio fiscal, de forma adecuada y probada.

Por lo anterior y con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas, y los Municipios adopten las decisiones siguientes:

Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental General aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGSP).

De acuerdo con el marco conceptual de la Ley de general de Contabilidad Gubernamental, en el inciso b) relativo a la institucional, señala la supletoriedad de la aplicación de las normas siendo de aplicación según la prelación las emitidas en primera instancia las de CONAC, en segunda instancia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector público (NICSP) emitidas por la Junta de N)Internacionales del Sector Público y en tercera instancia las Normas de Información Financiera del Consejo mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en tanto el Consejo estatal de Armonización Contable, emita la normatividad correspondiente, en tanto se aplica la supletoriedad de las NIEFGSP para al sector federal, mientras dicho consejo estatal no emita las NIESFGSP aplicables a las entidades y organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Estatal. Las Normas Supletorias aplicables a las entidades y organismos descentralizados del gobierno del Estado, son las siguientes:

- I. NIFGGSP 03.-Estimación de Cuentas Incobrables
- II. NIFGGSP 04.-Reexpresión
- III. NIFGGSP 05.-Obligaciones Laborales

Nuevo plan de cuentas contables.

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental a partir del 1° de enero de 2012, la administración de la entidad, llevó a cabo la reestructuración de su catálogo de cuentas, por lo que a partir de la fecha antes señalada, los registros contables de la entidad se llevan en el nuevo plan de cuentas autorizado por la CONAC.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

B) Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:

Para los fines de la información de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2013 se prepararon de conformidad con las siguientes notas aclaratorias:

- a) Bases de Presentación. Los Estados Financieros están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental vigente aplicable para la Entidad, mismas que la identifican y delimitan, y determinan las bases de valuación y revelación de la información financiera.
- b) Reconocimiento de los efectos de la inflación. Los estados financieros del COBACH han sido preparados sobre la base de costo histórico, por lo tanto, no incluyen los efectos de la inflación en la información financiera.
- c) Efectivo y equivalentes. Están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez. Estas inversiones temporales se valúan al costo de adquisición, más rendimientos devengados a su valor neto de realización estimado, importe que es similar a su valor de mercado.
- d) Inventarios (Almacén). Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. El COBACH no reconoce una estimación de inventarios obsoletos o en mal estado, estos se registran al momento de identificarse y autorizarse por el Consejo Directivo.
- e) Cuentas por cobrar. Corresponden a los ingresos derivados de la operación propia del COBACH, tales como subsidios, inscripciones, expedición de títulos, exámenes de regularización, profesionales y otros servicios escolares otorgados a alumnos y escuelas incorporadas correspondientes al ciclo escolar del ejercicio. No existe una reserva para cuentas incobrables; aquellas que se consideran irrecuperables se cancelan en el ejercicio que se conocen.
- f) Inmuebles, maquinaria y equipo. Las inversiones en Inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo histórico de adquisición; en

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

el caso de bienes donados se registran al valor asignado en la escritura pública, contrato de donación o en su defecto de los valores catastrales de los bienes inmuebles. El COBACH al 31 de diciembre de 2013 no ha realizado la depreciación correspondiente a su activo fijo.

- g) Control presupuestal. El registro presupuestal de los ingresos y egresos de la entidad y su vinculación con el avance financiero de los proyectos programados, se maneja en paralelo mediante controles adicionales al sistema contable, y en cuentas de orden se registra en su contabilidad, teniendo un control del presupuesto ejercido y del pendiente por ejercer en el control adicional al contable. En cuentas de orden el registro se efectúa en base a los momentos contables que determina la CONAC para la captación de los ingresos, ya sean subsidios o ingresos propios, así como el ejercicio del gasto por cada capítulo y concepto y de egresos.
- h) Reconocimiento de los Ingresos. Los ingresos por subsidio Federal y Estatal se registran al momento devengado o recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, (Acuerdo emitido el 08 de agosto de 2013 por el DOF y aprobado por la CONAC), hasta el 2012 el COBACH contabilizó como cuenta por cobrar el importe de los subsidios pendientes de recibir. Los Ingresos Propios principalmente se relacionan con colegiaturas, inscripciones, incorporaciones, etc., los cuales se reconocen en el momento que se genere el derecho de cobro.
- i) Remanente de Ejercicios Anteriores. Los remanentes generados en cada ejercicio, se transfieren a los ingresos del siguiente, para su aplicación a los programas sociales.
- j) Obligaciones Laborales. Los pagos por pensiones son a cargo del ISSSTESON de acuerdo con la 38 del Estado de Sonora. El COBACH tiene otras obligaciones laborales contractuales como pago de prima de antigüedad, gratificación por pensión, indemnización por despido y otras prestaciones establecidas en el contrato colectivo de trabajo.
- k) Normatividad Fiscal. El organismo de conformidad con las leyes respectivas, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, ni del Impuesto Empresarial Tasa única, teniendo como obligación retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores,

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

profesionistas y arrendadores personas físicas así como de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se efectúen pagos a terceros y se esté obligado a ello en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Así mismo, el Organismo no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado en la adquisición de bienes y servicios, el cual incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de la erogación realizada.

Las contribuciones federales, estatales y municipales están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales durante un periodo de 5 años, estando contingentemente obligado al pago de dichas contribuciones., actualizaciones, multas y recargos por posibles diferencias que sean detectadas.

l) Egresos. Los egresos se registran al momento de su obligación (devengado), y que se crean como pasivo, afectando el presupuesto de egresos como recursos comprometidos.

m) Sistema de Información y Registro. A partir del 2013 el COBACH maneja sus registros contables a través del sistema CONTPAQ i, generando modificaciones en las clasificaciones de sus cuentas para un mejor control y registro, por motivo del cual varían tanto el catálogo de cuentas como los saldos iniciales de 2013 con los finales de 2012. Por ello, para los comparativos de 2012 se tomó en cuenta la nueva clasificación de 2013, con las siguientes aclaraciones.

-Catálogo de cuentas. El catálogo de cuentas se encuentra integrado en el sistema contable CONTPAQ i y se ha adecuado a la normatividad señalada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones establecidas por el CONAC; se encuentran en proceso las últimas especificaciones de integración en tiempo y forma de la plataforma informativa establecida para este tipo de Entidades.

-Políticas de Registro. En general, las políticas de registro son en la forma tradicional y se han ido adecuando con las normas establecidas por la nueva reglamentación que incluye las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Normas Contables Emitidas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Normas de Información Financiera (NIF)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

8. Objetivo de la Revisión

El objetivo de este informe es dar a conocer los procedimientos aplicables a la revisión de los estados financieros de la **Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH)**, sobre la información elaborada y los procedimientos seguidos para la obtención y entrega de la información económico-financiera y administrativa, así como el manejo dado a la obtención y aplicación de fondos por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.

9. Alcance de la Revisión

Como resultado de la auditoria llevada a cabo, presentamos un resumen de las cuentas del estado de situación financiera y del estado de actividades analizadas por el periodo mencionado, en el cual se muestra el alcance en monto y porcentaje, así como las observaciones al marco legal y normativo de su operación y del control interno que rigen a la **Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH)**.

Control Interno

Los Principales procedimientos de auditoria aplicados para analizar y evaluar el control interno en el **Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH)** fueron los siguientes:

- Aplicación de cuestionarios de control interno por áreas.
- Entrevistas con el personal responsable de los distintos departamentos de área técnica y administrativa.
- Revisamos conciliaciones bancarias, así como las firmas de elaboración, revisión y autorización.
- Revisamos antigüedad de las partidas de las conciliaciones bancarias.
- Revisamos antigüedad de cuentas de Activo y pasivo.
- Comprobamos las órdenes de compra y de servicios, comparándolas con el programa anual de adquisiciones.
- Comprobamos que los subsidios cumplieran con los aprobados en el presupuesto.
- Revisamos el inventario y almacén cotejándolo con registros contables.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

En base a la revisión practicada podemos concluir que el control interno del COBACH es confiable y cumple sus objetivos.

Como resultado de la auditoría practicada al COBACH a continuación se describe un resumen de los resultados, donde se indican alcances en cada uno de los rubros que integran los estados financieros al 31 de Diciembre de 2013.

| Concepto | Saldo al 31 de Diciembre de 2013 | Importe analizado | % Analizado |
|------------------------------------|----------------------------------|-------------------|-------------|
| Efectivo y Equivalentes (a) | 93,953,820 | 93,953,820 | 100.00% |
| Cuentas por cobrar (b) | 152,435,156 | 82,314,984 | 54.00% |
| Almacén (c) | 7,373,451 | 7,373,451 | 100.00% |
| Inmuebles, Mobiliario y Equipo (d) | 330,235,015 | 7,864,640 | 2.38% |
| Pasivo (e) | 264,707,739 | 172,060,030 | 65.00% |
| Patrimonio (g) | 319,665,298 | 4,794,979 | 1.50% |
| Ingresos (j) | 774,982,510 | 371,991,605 | 48.00% |
| Egresos (k) | 812,264,418 | 430,500,142 | 53.00% |

10. Descripción de los Objetivos de la revisión y procedimientos de auditoría aplicados

(a). Efectivo y Equivalentes

Se revisaron las conciliaciones bancarias de cada mes, así como las partidas mayores de diez mil pesos de cada una de dichas cuentas verificando su correcto registro, el soporte documental y la autorización correspondiente. Las cifras al cierre del periodo se detallan a continuación:

| Nombre de la Cuenta | 2013 |
|--------------------------------------|-------------------|
| Efectivo | 0 |
| Bancos /Tesorería | 32,846,608 |
| Depósitos a Plazo | 61,107,212 |
| Total Efectivo y Equivalentes | 93,953,820 |

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

Objetivos de la Revisión

- a) Comprobar que en el Estado de Situación Financiera se incluyan todos los fondos propiedad del organismo, ya sea en su poder o en custodia de terceros.
- b) Verificar su correcta valuación de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental.
- c) Verificar su adecuada presentación en el Estado de Situación Financiera y revelación de las restricciones.
- d) Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones de los saldos en cuenta corriente o de inversión.
- e) Comprobar el correcto registro de los rendimientos de las inversiones en el periodo correspondiente.

Procedimientos Aplicados

- a) Análisis de conciliaciones y estados de cuenta bancarios.
- b) Obtención de conformidades de las instituciones de crédito, sobre los fondos que estén bajo su custodia.
- c) Conformación con el personal administrativo del organismo, que no están restricciones en cuanto a su disponibilidad o que estén destinado a un fin específico.
- d) Verificar los posibles contratos existentes que señalen restricciones de efectivo.
- e) Revisar la adecuada presentación conforme a los principios de contabilidad gubernamentales.

Análisis de los resultados obtenidos

No hubo observaciones.

(b). Cuentas por cobrar

Objetivos de la Revisión

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar propiedad del COBACH.
- b) Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

- c) Determinar los gravámenes y contingencias que pudieran existir.
- d) Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registradas en la contabilidad, comprobando que estas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados.
- e) Cerciorarnos de la adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros.

Procedimientos Aplicados

- a) Verificar la recepción oportuna de los subsidios Federales y Estatales.
- b) Revisión de la Integración de los saldos en cartera y su conciliación con registros contables.
- c) Verificar los cobros de alumnos con los depósitos y que sean correspondidos en el estado de cuenta.
- d) Evaluación de la antigüedad de saldos que integran el rubro de cuentas por cobrar.
- e) Identificar saldos con naturaleza contraria.

Análisis de los resultados obtenidos

Las cuentas que integran este rubro corresponden a las operaciones tradicionales del COBACH destacando "Subsidio Estatal y Federal" que se integra principalmente los adeudos a cargo del Gobierno del Estado de Sonora.

Las cuentas "Ordinarios Generados en Planteles" y "Generados por Escuelas Incorporadas" son ingresos por cobranzas realizadas en los diferentes planteles, dentro de la cuenta "Ordinarios Generados en Planteles" se reconoció un importe de \$13,831,092.00 para dar cumplimiento a la normatividad de la CONAC para registrar lo devengado cuando se tuviera el derecho de cobro.

La cuenta de "Anticipo de Proveedores" representa el anticipo a diferentes proveedores por concepto de prestación de servicio. "Otros Derechos a recibir bienes o servicios" son anticipos por concepto de Módulos de aprendizaje.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

La cuenta "Gastos por comprobar" son los gastos por comprobar a las diferentes áreas, planteles, coordinaciones, etc.

| Nombre de la Cuenta | 2013 |
|-------------------------------------|--------------------|
| Por Subsidio Federal | 6,134,969 |
| Por Subsidio Estatal | 72,780,500 |
| Ordinarios Generados En Planteles | 13,831,093 |
| Generados Por Escuelas Incorporadas | 880,144 |
| Anticipo a Proveedores | 755,775 |
| Deudores Diversos | 57,950,763 |
| Gastos por Comprobar | 101,912 |
| Total Cuentas por Cobrar | 152,435,156 |

Análisis de los resultados obtenidos

No hubo observaciones.

(c). Almacén

Objetivos de la Revisión

- Comprobar su existencia física.
- Verificar que sean propiedad del COBACH.
- Verificar su adecuada valuación y registro de conformidad con las normas de información financiera.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos aplicados

- Verificar la integración del almacén propiedad del COBACH
- Verificar su correcta aplicación contable.
- Revisamos las compras, comprobando que cumplieran con la normatividad del COBACH y requisitos fiscales.

Al 31 de Diciembre de 2013, se integra como sigue:

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

| Nombre de la Cuenta | 2013 | 2012 |
|--|------------------|------------------|
| Materiales de Administración, Emisión Documentos/y Artículos Oficina | 6,898,388 | 9,206,683 |
| Materiales y Artículos de Construcción y Reparación | 432,757 | 0 |
| Vestuario Blancos Prendas de Protección y Artículos de Deporte. | 879 | 0 |
| Productos Químicos Farmacéuticos y de Laboratorio | 2,262 | 0 |
| Herramientas Refacciones y Accesorios Menores P/Consumo | 23,528 | 0 |
| Bienes en Tránsito | 15,637 | 297,242 |
| Total de Almacén | 7,373,451 | 9,503,925 |

Análisis de los resultados obtenidos

No hubo observaciones.

(d). Inmuebles, mobiliario y equipo

Objetivos de la Revisión

- Comprobar que estos bienes existan y se encuentren en uso.
- Verificar que sean propiedad del COBACH.
- Verificar su adecuada valuación.
- Determinar los gravámenes que puedan existir sobre estos bienes.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- Comprobación de bienes propiedad de terceros en poder del COBACH.

Procedimientos Aplicados

- Análisis documental y autorización de las adquisiciones efectuadas durante el ejercicio.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

- b) Evaluación del control interno existente.
- c) Inspección física selectiva de las existencias de los activos.
- d) Verificar que los métodos de registro se hayan aplicado consistentemente, en caso de avalúo, asegurarse que el avalúo este documentado en un informe emitido por el perito y que el organismo cuenta con un resumen de los métodos y supuestos utilizados del trabajo desarrollado.
- e) Comprobar mediante revisión de contratos, verificando en el Registro Público de la Propiedad que no existan gravámenes sobre los activos fijos.
- f) Verificar la correcta revelación de gravámenes y otras restricciones a la disponibilidad de los activos.

Al 31 de Diciembre el Activo fijo está integrado como se muestran a continuación:

| Nombre de la Cuenta | saldos Iniciales | Altas de Activo Fijo | | Reclasificaciones y/o trasposos | Bajas | Total |
|------------------------------------|--------------------|----------------------|------------------|---------------------------------|------------------|--------------------|
| | | con Recursos propios | Donativos | | | |
| Terrenos | 67,512,615 | | | | | 67,512,615 |
| Edificios no Habitacionales | 144,883,679 | 0 | 0 | -372,416 | 0 | 144,511,263 |
| Construcciones en Proceso en Bie | 858,435 | 1,797,834 | 0 | -1,658,634 | 0 | 997,635 |
| Otros Bienes Inmuebles | 12,934,257 | 0 | 0 | 1,658,634 | 0 | 14,592,890 |
| Mobiliario y Equipo de Administrac | 44,384,267 | 2,242,607 | 1,456,310 | -125,123 | 1,385,161 | 46,572,901 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y | 18,436,234 | 199,062 | 490,479 | 125,123 | 356,521 | 18,894,377 |
| Equipo e Instrumental Médico y d | 2,523 | 0 | 9,100 | 0 | 0 | 11,623 |
| Equipo de Transporte | 12,860,986 | 0 | 0 | 0 | 166,500 | 12,694,486 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herra | 22,102,452 | 1,140,617 | 261,004 | 372,416 | 423,938 | 23,452,551 |
| Activos Intangibles | 727,047 | 0 | 267,627 | 0 | | 994,674 |
| Total Activo Fijo | 324,702,495 | 5,380,120 | 2,484,520 | 0 | 2,332,120 | 330,235,015 |

Análisis de los resultados obtenidos

Las inversiones en Inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, en el caso de bienes donados se registran al valor asignado en la escritura pública, contrato de donación o en su defecto de los valores catastrales de los bienes inmuebles.

El aumento en el importe de las construcciones en proceso al 31 de Diciembre de 2013 es de \$1'481,561.00, los cuales fueron capitalizados, correspondientes a la construcción de una cancha multifuncional en el

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

Plantel Álvaro Obregón contrato 38/2012 y 39/2012 por 543,256.32 y 530,673.33 respectivamente, y terminación de la cancha multifuncional en el Plantel Obregón II contrato No. 021/2013 por \$268,431.63, quedando pendientes de capitalizar \$139,200.00 que corresponde a gastos efectuados por elaboración de Proyecto Estructural para la construcción de Edificio de tres niveles en el plantel Hermosillo cinco contrato 01/2013.

Durante el ejercicio 2013 se autorizaron bajas de activo fijo de \$2,332,120.00 por estar obsoletas y en malas condiciones, las cuales fueron autorizadas por el consejo directivo como sigue:

- Baja por \$1,655,391 Aprobada en Junta de Consejo Sesión 146 en Marzo de 2013.
- Baja por \$ 234,232 Aprobada en Junta de Consejo Sesión 147 en Junio de 2013.
- Baja por \$ 442,496 Aprobada en Junta de Consejo Sesión 149 en Diciembre de 2013.

Observación No.1

El COBACH tiene registrada en su totalidad los bienes muebles e inmuebles adquiridos hasta el 31 de Diciembre de 2013, sin embargo no cuenta con un inventario de bienes muebles e inmuebles debidamente actualizado por lo que no se puede constatar con lo registrado en la cuenta del Activo Fijo.

Normatividad Infringida:

Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Medida de Solventación

Realizar inventario correspondiente a los bienes de su propiedad así como en su caso de los bienes otorgados en comodato y cotejarlo contra los registros contables.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

(e). Pasivo

Objetivos de la Revisión

- a) Comprobar que todos los pasivos que se muestran en el Estado de Situación Financiera representan obligaciones reales a cargo del organismo.
- b) Comprobar que todas las obligaciones se hayan registrado adecuadamente.
- c) Comprobar que se incluyan todos los pasivos a cargo del COBACH por los importes que se adeudan a la fecha del Estado de Situación Financiera.
- d) Comprobar que estos pasivos, no se encuentran garantizando gravámenes sobre activos u otras garantías o en el caso de estarlo, se haya obtenido la autorización correspondiente y se revele en los estados financieros.
- e) Comprobar se adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos Aplicados

- a) pruebas globales de impuestos, con el objetivo de verificar el pasivo correspondiente.
- b) Obtención de conformaciones de saldos de instituciones bancarias, proveedores, acreedores y abogados.
- c) Comprobación mediante eventos posteriores del pago de los pasivos por las conformaciones de saldos no recibidas.
- d) Verificar que el pasivo este clasificado de acuerdo con su fecha de liquidación o vencimiento (corto o largo plazo).

Al 31 de Diciembre de 2013 se integra como sigue:

| Nombre de la Cuenta | 2013 |
|--|--------------------|
| Proveedores | 5,589,854 |
| Acreedores | 54,962 |
| Servicios Personales | 115,053,597 |
| Retenciones y Contribuciones por pagar | 42,601,755 |
| Provisiones y Pasivos Acumulados | 7,265,248 |
| Beneficios a los Empleados | 94,092,647 |
| Otros Pasivos | 49,676 |
| Total de Pasivos | 264,707,739 |

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

- Proveedores representan los adeudos a cargo del COBACH, los saldos mayores que integran esta cuenta al 31 de Diciembre de 2013 son los siguientes:

| Nombre de la Cuenta | 2013 |
|--|------------------|
| Attex del Mar de Cortes, S.A. de C.V. | 0 |
| School Mart, S.A. de C.V. | 0 |
| Grupo de Servicios Gráficos del Centro S.A | 2,936,312 |
| GDC Difusión Científica, S.A. de C.V. | 77,523 |
| Sistemas Ejecutivos de Seguridad | 539,203 |
| Comisión Federal De Electricidad | 538,254 |
| Compu-Proveedores, S.A. de C.V. | 519,599 |
| Olea Aguirre Jesús Alberto | 317,115 |
| Oomapas de Cajeme | 231,556 |
| Teléfonos de México, S.A. | 105,560 |
| varios | 324,732 |
| Total de proveedores | 5,589,854 |

- Servicios Personales está integrado por las partidas siguientes:

| Nombre de la Cuenta | 2013 |
|---|--------------------|
| Rem. Pagar al Personal de Carácter Permanente | 15,541,441 |
| Cuotas por Servicio Médico al ISSSTESON | 29,849,933 |
| Asignación P/Otras Prestaciones de Seguridad Social | 56,763,971 |
| Aportaciones P/Inf .Equipo y Manto Hospitalario | 2,987,373 |
| Cuotas al INFONAVIT | 2,243,889 |
| Aportación para Pensiones y Jubilaciones | 4,811,618 |
| Aportación P/Aten. Enfermedades Preexistentes | 2,516,515 |
| Varios Menores | 338,856 |
| Total de Servicios Personales | 115,053,597 |

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

(f). Situación fiscal y Pasivo Contingente

El organismo de conformidad con las leyes respectivas, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, ni del Impuesto Empresarial Tasa Única, teniendo como obligación retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores, profesionistas y arrendadores personas físicas así como de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se efectúen pagos a terceros y se esté obligado a ello en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Asimismo, el Organismo no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado en la adquisición de bienes y servicios, el cual incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de la erogación realizada.

Las contribuciones federales, estatales y municipales están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales durante un periodo de 5 años, estando contingentemente obligado al pago de dichas contribuciones, actualizaciones, multas y recargos por posibles diferencias que sean detectadas.

De acuerdo a la evaluación del control interno contable administrativo, se determina que la institución confronta las siguientes contingencias:

- a. Falta de recursos por la no aplicación estricta de los programas y presupuestos.
- b. Contingencia por la utilización de recurso en inversiones no prioritarias o extraordinarias lo cual afectará la calidad en los resultados y en los objetivos fundamentales de la Institución.
- c. Por la apertura de cartera de alumnos y por la posible no recuperación de las mismas.
- d. De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la filosofía de armonización contable y el cambio de una contabilidad de flujo a una patrimonial, requiere la creación de sistemas especiales dentro del marco normativo a efecto de lograr la eficiencia, eficacia y economía en la información generada por la institución.
- e. El exceso de personas que revisan las operaciones financieras, administrativas, legal y presupuestal, en relación al personal encargado de capturar, procesar y formular la información contable lo cual

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

representa un riesgo para el registro y control de las operaciones de la Institución y la calidad que se requiere de dicha información.

- f. También existe contingencia a la obtención de fondos que se requieren para el cumplimiento de las obligaciones contractuales laborales normales, de antigüedad, retiro, jubilación e indemnización.
- g. Existe contingencia por lo no cobertura de los pasivos generados por la operación normal de la Institución, dentro del presupuesto aprobado y autorizado.

(g). Patrimonio

Al 31 de Diciembre de 2013 está integrado por las aportaciones en efectivo, los bienes muebles e inmuebles aportados por el Gobierno Federal y Estatal, las adquisiciones de activo fijo, las donaciones de particulares, los remanentes del ejercicio, como sigue:

| Nombre de la Cuenta | 2013 |
|------------------------------------|---------------------------|
| Patrimonio | 296,341,465 |
| Remanente de ejercicios anteriores | 60,605,741 |
| Remanente del período | -37,281,908 |
| Total del Patrimonio | <u>319,665,298</u> |

Objetivos de la Revisión

- a) Comprobar que los saldos y movimientos estén de acuerdo con el decreto de creación y el Consejo Directivo, el régimen legal aplicable y los acuerdos de la junta.
- b) Verificar que todos los conceptos que integran el patrimonio estén debidamente valuados.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- d) Verificar que los conceptos e importes que se presenten en los distintos renglones del patrimonio, sean propiedad del organismo.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

Procedimientos Aplicados

- a) Verificar el adecuado registro de los conceptos que integran el patrimonio.
- b) Verificar el adecuado registro patrimonial de las adquisiciones de activos fijos e inversiones productivas.
- c) Obtención de explicación de las variaciones importantes.

Análisis de resultados Obtenidos

Durante el ejercicio 2013 el Patrimonio por adquisiciones o donaciones de bienes inmuebles e inmuebles fue de \$ 2,484,520.00 Por el ejercicio 2013 se autorizaron bajas de activo fijo por un total de \$ 2,332,120.00 dichas bajas fueron autorizadas de la siguiente manera:

- Baja por \$1,655,391.00 Aprobada en Junta de Consejo Sesión 146 en Marzo de 2013.
- Baja por \$ 234,232.00 Aprobada en Junta de Consejo Sesión 147 en Junio de 2013.
- Baja por \$ 442,496.00 Aprobada en Junta de Consejo Sesión 149 en Diciembre de 2013.

Hubo una disminución en el patrimonio de \$36,685.00 por cancelación de saldos autorizada por el consejo Aprobada en Junta de Consejo Sesión 149 en Diciembre de 2013.

Durante el ejercicio 2013 se registraron cargos a resultados de ejercicios anteriores por \$ 1,819,980.00 por concepto de baja de material obsoleto Aprobada en Junta de Consejo Sesión 146 en Marzo de 2013.

Al 30 de noviembre de 2013 se registró en Donaciones de Capital una aportación Estatal para mejoras en el plantel extensión reforma por \$500,000.00

Estas notas forman parte integrante y se refieren a los estados financieros adjuntos.

No hubo observaciones

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

(h) Ingresos

Objetivos de la Revisión

- a) Comprobar que el Estado de Actividades incluya todos los subsidios a que se tenga derecho.
- b) Verificar que los ingresos representen transacciones efectivamente realizadas.
- c) Comprobar la consistencia en los métodos de registro utilizados.
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos Aplicados

- a) Revisión documental de los ingresos propios del organismo.
- b) Obtención de confirmaciones de los ingresos por subsidios recibidos.
- c) Análisis documental de las pólizas de ingresos para verificar la correcta aplicación de los controles administrativos implementados por el COBACH así como su autorización que existieran los oficios y depósitos correspondientes.
- d) Que los ingresos recibidos fueran depositados en las cuentas bancarias del COBACH.
- e) Verificar el registro contable de conformidad con las normas de información financiera gubernamentales.

El procedimiento contable de registro consiste en que los ingresos se registran en la fecha en que se reciben o autorizan reconociendo una cuenta por cobrar por aquellos pendientes por recibir.

Análisis de resultados obtenidos

No se encontraron deficiencias.

(i) Egresos

Objetivos de la Revisión

- a) Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionadas con los fines del organismo.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

- b) Verificar que se encuentren registradas todas las erogaciones por gastos del periodo.
- c) Verificar su adecuado registro contable y presentación en los estados financieros.

Procedimientos Aplicados

- a) Análisis selectivo de la documentación comprobatoria que respaldan las erogaciones realizadas.
- b) Verificaron de que los bienes o servicios hayan sido efectivamente recibidos y que se derivan de transacciones normales y propias.
- c) Revisión general de los auxiliares de mayor, a fin de determinar e investigar partidas poco comunes, comprobación de su autoridad por funcionamiento responsable.
- d) Verificar que las erogaciones correspondan al ejercicio presupuestal autorizado.
- e) Verificar la inclusión de gastos pendientes de reconocer, registrados en deudores diversos o cuentas por cobrar.
- f) Comprobar que se presenten de conformidad con los principios de contabilidad gubernamentales.

Análisis de resultados obtenidos

No se encontraron deficiencias.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

11. Informe de avance de cumplimiento de obligaciones impuestas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH) maneja sus registros contables a través de un sistema de contabilidad CONTPAQ ; al cual se le están haciendo algunas adecuaciones y se continúa trabajando sobre las que se requieren en su totalidad para cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, teniendo un avance como sigue:

| CONCEPTO | % AVANCE |
|--|----------|
| Marco Conceptual | 100% |
| Postulados Básicos | 100% |
| Clasificador Por Objeto Del Gasto | 100% |
| Clasificador Por Tipo De Gasto | 100% |
| Clasificador Por Rubro De Ingreso | 100% |
| Catálogo De Cuentas De Contabilidad | 100% |
| Momentos Contables Del Gasto | 100% |
| Momentos Contables De Los Ingresos | 100% |
| Manual De Contabilidad Gubernamental | 100% |
| Principales Normas De Registro Y Valoración Del Patrimonio | 50% |
| Indicadores Para Medir Avances Físico Financiero | 90% |

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

12. Información sobre el cumplimiento de metas

Las metas establecidas para el **Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH)** se encuentran alineadas al manual para la programación y presupuestación, en esta versión se consideraron metas basadas en resultados, por tal motivo su periodicidad se encuentra relacionado al tiempo que se puede mostrar el impacto.

Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH) se encuentra compuesto a nivel programático con las siguientes Metas según Unidad Administrativa:

FUNCION 2.5: EDUCACIÓN.

SUBFUNCION 2.5.01: OTORGAR, REGULAR Y PROMOVER LA EDUCACIÓN

UR 01 DIRECCIÓN GENERAL.

Meta 1.1. Presentar un informe general de actividades y de gestión ante el Consejo Directivo. Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 51 que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, el Director General presentó un informe general de actividades y de gestión ante el H. Consejo Directivo, en el cual se plasman los logros y resultados obtenidos.

UR 02 ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Meta 2.1 Realizar auditorías directas y dar seguimiento a las observaciones. En el período octubre-diciembre se realizaron seis auditorías a las diferentes áreas del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, de lo cual se derivó igual número de informes. Así, se ha avanzado en la mejora de los controles y procedimientos internos de las diferentes Unidades Responsables y Órganos Desconcentrados del Colegio, en base a la normatividad establecida. Con las revisiones mencionadas se ha contribuido a optimizar el uso de los recursos públicos, y también en lo que atañe a la transparencia y rendición de cuentas de los servidores públicos responsables de la operación de la Institución.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

Meta 2.2 Atención a peticiones ciudadanas. Con el fin de fortalecer la participación ciudadana e incrementar la confianza de la sociedad en su gobierno, se atendieron las peticiones ciudadanas presentadas por la sociedad ante el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, coleccionadas a través de los buzones ubicados en los diferentes planteles del Colegio, las cuales fueron turnadas a la Dirección General de Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría General.

UR 03 DIRECCIÓN ACADÉMICA.

Meta 3.1 Presentar un informe general de la gestión académica. Con el fin de fortalecer el desarrollo académico institucional se presentó un informe con las acciones más notables realizadas durante este lapso, entre las que la destacan la asistencia en calidad de testigo a la firma de diferentes convenios, varias reuniones con Directores de plantel, Jefes de Departamento y en diversos planteles, además de eventos en representación del Director General. Con lo anterior, se cumplió al 100 por ciento, tanto en la meta como en el indicador programado.

Meta 3.2 Mantener o incrementar el indicador de eficiencia terminal de la generación 2010-2013, en relación a la generación anterior. En lo que respecta a esta meta el indicador tuvo un valor de 68.77%, superando el porcentaje programado que fue de 68.44; lo anterior, se debió principalmente a la implementación de la "Estrategia Emergente Contra el Abandono Escolar", la cual se dividió en dos fases: la primera consistió en detectar a los planteles en riesgo, conformar un comité y desarrollar estrategias de intervención; la segunda, implicó sustituir dicha estrategia por el programa federal denominado "Movimiento Contra el Abandono Escolar en Educación Media Superior".

Meta 3.3 Disminuir el indicador de deserción en el ciclo escolar 2012-2013, respecto al ciclo anterior. Para el ciclo escolar 2012-2013 se proyectó un porcentaje de 8.25%, lográndose un porcentaje de 9.37% con una variación de 1.12%, lo cual impidió cumplir con la meta y el indicador establecidos; lo anterior se debió a diversos factores, la mayoría de ellos se encuentran fuera del alcance de la propia institución y obedecen a factores personales y problemáticas familiares; sin embargo, es importante destacar que el Colegio maneja mejores porcentajes de deserción, tanto a nivel nacional como estatal. Asimismo, y debido a la falta de recursos económicos en general, la infraestructura de algunos planteles y extensiones se vio afectada y las condiciones tanto físicas como

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

ambientales no fueron favorables para el estudio y concentración de los alumnos, tal es el caso de los planteles Hermosillo V, Extensión Bahía de Kino, Extensión Bugambilias y Obregón III.

Meta 3.4 Mantener o incrementar el indicador de aprobación en el ciclo escolar 2012-2013, en relación al ciclo anterior. El porcentaje proyectado para esta meta fue de 75.83%; sin embargo, a pesar de las actividades realizadas el resultado obtenido fue de 75.19% con respecto al valor esperado de este indicador, lo cual refleja una variación mínima de 0.64%, cuya causa es multifactorial, pero puede atribuirse a lo siguiente: Los estudiantes que ingresaron en el año 2011 de los planteles Obregón III, Hermosillo V, Extensión Bahía de Kino y Nacozari no presentaron el EXANI, por esta razón se desconoce la condición académica que traían de la secundaria. Además problemas de carácter presupuestal impidió la capacitación y actualización de los docentes en general y realizar las visitas de supervisión programadas, lo cual repercutió en el seguimiento de la aplicación correcta de los programas, para abatir el Índice de Reprobación. Por lo anterior el avance para esta meta fue de 99.16%.

Meta 3.5 Realizar visitas de supervisión académica a los planteles. Con el fin de dar seguimiento al trabajo académico que se opera en los diferentes planteles y así lograr el mejoramiento de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje, se visitaron nueve planteles de la Zona Sur, 10 de la Zona Norte y nueve de la Zona Centro, en los cuales se llevaron a cabo reuniones con Directores y Subdirectores, donde se atendieron diversas necesidades, se revisaron las propuestas de tiempo complementario y se trataron asuntos generales. En relación al indicador y a la meta éstos se cumplieron al 100 por ciento, ya que se logró supervisar a los 26 planteles y dos extensiones. Lo anterior quedó plasmado en un documento.

Meta 3.8 Coordinar la participación de al menos 3200 alumnos en los concursos académicos externos. Con el propósito de fortalecer los espacios de participación juvenil que promuevan el desarrollo de competencias académicas, personales y sociales, a través de los concursos académicos externos, impulsando el interés por el aprendizaje de las ciencias en los estudiantes, durante este período se registró una participación de 835 alumnos, superándose con 185 participantes lo programado para este trimestre, esto debido a la entusiasta respuesta que se obtuvo de los planteles del Colegio ante las diferentes convocatorias enviadas.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

Meta 3.9 Promover la certificación de docentes en base a competencias. Con el objetivo de contribuir al alcance del perfil docente de la Educación Media Superior, se promovieron las convocatorias de PROFORDEMS en los planteles y se obtuvo un registro de 144 profesores, de los cuales 103 lograron dictamen favorable de certificación, por lo que el indicador de esta meta fue superado con la participación de 43 docentes más de los que se habían programado que eran 60.

Meta 3.10 Promover la capacitación del personal directivo de los planteles, en base al modelo por competencias. Con el propósito de actualizar y capacitar al personal directivo de los diferentes planteles, se promovió el Programa de Actualización y Profesionalización Directiva (PAPD), que es administrado por la COSDAC, con el apoyo de instructores de los distintos bachilleratos, quienes cumplen con el perfil de haber sido directores de plantel y de contar con la formación de PROFORDIR. Cabe señalar que se capacitó a 25 directivos de los 27 programados, debido a que dos de ellos no pudieron asistir: uno por motivos de salud y otra por aspectos de carácter administrativo, por lo que el cumplimiento tanto de la meta como del indicador fue de 92.59%.

Meta 3.13 Fortalecer el perfil del personal docente del Colegio. A fin de reafirmar el compromiso laboral hacia el Colegio como Institución, se implementó el curso-taller "Inducción Institucional, Identidad y Práctica Docente", con el propósito de que el participante aplique los lineamientos normativos que rigen la operatividad del Colegio en situaciones específicas de la práctica cotidiana, de esta forma se cumplió al 100 por ciento con la meta y el indicador programado para este trimestre.

Meta 3.14 Registrar al menos ocho planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato. Con el propósito de consolidar el trabajo académico en torno a la Reforma Integral de la Educación Media Superior y generar las condiciones que se establecen en los acuerdos del Sistema Nacional de Bachillerato, se llevó a cabo el registro de 11 planteles en dicho sistema, los cuales son los siguientes: Álvaro Obregón Salido (Huatabampo), Etchojoa, Navojoa, Álamos, Pueblo Yaqui, Empalme, Prof. Ernesto López Riesgo, Faustino Félix Serna (Pitiquito), Caborca, San Luis Río Colorado, Plutarco Elías Calles (Agua Prieta). Por lo anterior, tanto la meta como el indicador se cumplieron al 100 por ciento.

Meta 3.15 Fortalecer el servicio bibliotecario, bajo parámetros estándar, en al menos 10 planteles. Con el objetivo de fortalecer el servicio bibliotecario,

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

durante este trimestre se llevaron a cabo diversas actividades; sin embargo la meta programada de estandarizar seis bibliotecas no se logró como se menciona en el formato EVTOP-04, anexo al oficio D.AC.0030/2014.

Meta 3.16 Supervisar el cumplimiento de la Normatividad en aspectos académicos y de infraestructura de las escuelas incorporadas al COBACH. El Colegio actualmente cuenta con 40 escuelas incorporadas, las cuales deben regirse bajo los lineamientos, planes y programas del Colegio, por lo que en cumplimiento a lo programado y reprogramado para este trimestre se supervisaron 23 escuelas, ya que cuatro fueron desincorporadas por diversas razones.

UR 04 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Meta 4.1 Elaborar informe sobre la administración y gestión de los recursos humanos, financieros y materiales. Se elaboró un informe con las principales acciones realizadas en la Dirección de Administración y Finanzas, en lo que se refiere a la administración y gestión de los recursos humanos, financieros y materiales.

Meta 4.2 Impartir cursos de capacitación al Personal Directivo, Administrativo y de Servicios. En el cuarto trimestre se llevó a cabo el Taller "USO Y MANEJO DE EXCEL", para lo cual se elaboró una carta invitación como medio de promoción entre los interesados. El curso se desarrolló en el nivel básico durante los días 17 y 18 de diciembre de 2013, mientras que en el nivel intermedio fue los días 19 y 20 de diciembre de 2013. Los participantes se anotaron en las listas de asistencias correspondientes.

Meta 4.3 Llevar a cabo reuniones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública. Se llevaron a cabo dos reuniones: la primera se efectuó el 21 de noviembre de 2013 y la segunda el 27 del mismo mes y año. Para la celebración de estos eventos se elaboró un orden del día y se levantó el acta correspondiente como sustento documental de lo realizado y comprometido en esta meta.

Meta 4.5 Estimular la labor desarrollada durante el año 2013 por el Personal Administrativo y de Servicios de la Administración Central. En lo que se refiere a esta meta, se suspendió la festividad de fin de año para el Colegio, según Circular DAF 067/ 2013, en atención al oficio SH2013/2013.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

Meta 4.6 Llevar a cabo licitaciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Se llevaron a cabo las tres licitaciones programadas, las cuales se refieren a las siguientes contrataciones: Arrendamiento de Equipos de Fotocopiado; Servicio de Vigilancia y Seguros de bienes muebles e inmuebles.

Meta 4.7 Llevar a cabo licitaciones en materia de infraestructura y obra pública. En cuanto a esta meta, se presentó como evidencia el oficio DEP ADQ 005/2014 en el que se menciona que no se pudo llevar a cabo, a pesar de que se realizaron las bases de licitación, las cuales fueron revisadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora y la Secretaría de la Contraloría General.

Meta 4.8 Realizar el registro, control y seguimiento de las operaciones financieras, contables y presupuestales del Colegio. En lo que respecta al registro, control y seguimiento de las operaciones financieras, contables y presupuestales del Colegio, se elaboró un documento en el que se menciona que se llevaron a cabo acciones para el fortalecimiento de medidas para administrar eficientemente los recursos de esta Institución; en cuanto al registro de las operaciones contables y presupuestales, se procedió a plasmar dicha información en los cuadernos contables correspondientes; de igual forma, se realizaron las contribuciones de impuestos de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2013.

UR 05 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

Meta 5.1 Elaborar y presentar un informe general de gestión y resultados. Se elaboró el informe general relativo a la gestión y resultados, en el cual se resumen las principales acciones realizadas por la Dirección de Planeación en el período que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2013.

Meta 5.2 Operar el proceso de elaboración y expedición de certificados. Durante el cuarto trimestre del año 2013 se dio trámite a diversos asuntos que tienen relación directa con los procesos de elaboración de certificados. Los procesos en cuestión son diferentes, dependiendo del tipo de certificado que puede ser: Parcial, Final o Duplicado. Se presentó un documento como sustento de lo realizado.

Meta 5.3 Evaluar el cumplimiento del Programa Operativo Anual y dar seguimiento a los asuntos en materia de transparencia y rendición de

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

cuentas. En este lapso se elaboraron dos documentos: uno alude a los resultados alcanzados en el tercer trimestre del año 2013, según comprometido en el Programa Operativo Anual del Colegio, y el otro atañe al seguimiento de las acciones que el Colegio realiza para mantener actualizado el Portal Transparencia, acorde a lo estipulado en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, lo que dio un avance del 100 por ciento en el cumplimiento de la meta y del indicador.

UR DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL*

* Como se menciona en el formato EVTOP-03 del cuarto trimestre del año en curso, esta Dirección fue autorizada por el Consejo Directivo en la sesión celebrada el 25 de septiembre de 2013, la que absorbió las metas de las siguientes tres coordinaciones: Actividades Culturales y Deportivas; Vinculación Institucional, y Promoción e Imagen Institucional, las cuales ya fueron reportadas en los tres trimestres anteriores.

META 6.1 Difundir las actividades institucionales en medios electrónicos. Para el cumplimiento de esta meta, se publicaron en medios electrónicos un total de 10 notas concernidas con las actividades de trascendencia realizadas en el lapso comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2013, lo cual permite cumplir al 100% con la meta y el indicador.

Meta 7.1 Organizar y participar en eventos cívicos, culturales y deportivos. Se reportaron ocho eventos para este cuarto trimestre, por lo que en conjunto con los trimestres anteriores representan un avance del 100 por ciento del total anual programado. Destacan el programa de actividades realizado con motivo del 20 aniversario de los siguientes planteles: Nuevo Hermosillo; Faustino Félix Serna, en Pitiquito, y Quetchehueca; el 18 de noviembre se desarrolló el tradicional desfile deportivo con motivo del CIII Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana; Lanzamiento del Centro Cultural "Diez al Arte", entre otros

Meta 8.1 Establecer convenios de cooperación, colaboración e intercambio permanente con organismos públicos y privados, descentralizados y del sector social. En este trimestre ya no se tenía contemplado la firma de más convenios, dado que la meta anual de doce convenios ya se había cumplido en el tercero; sin embargo, en apego a los requerimientos urgentes fue que se realizaron, lo cual no implicó gastos extraordinarios y además tuvieron un gran impacto institucional. Los tres convenios firmados fueron los siguientes: Instituto de Transparencia

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

Informativa del Estado de Sonora (ITIES), con el objeto de establecer las bases y lineamientos generales de coordinación y cooperación en las relaciones de carácter educativo y difusión cultural entre ambas instituciones; Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), el cual establece los términos de colaboración que regirán la prestación de los servicios que el COPEEMS le proporcionará al COBACH, consistente en la evaluación de los Planteles, como requisito para su ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato, y con la actriz María Antonieta Rosas Saavedra para la realización de acciones conjuntas con la finalidad de promocionar y difundir la cultura sonorenses.

UR 09 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Meta 9.1 Proporcionar asesoría legal y atender asuntos en materia jurídica y de acceso a la información. Se atendieron seis asuntos: el relativo a preparar las sesiones de Consejo Directivo, en el cumplimiento al Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal; se elaboró un informe trimestral al Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora; se dio seguimiento a un juicio, y por último se proporcionaron tres asesorías a las Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados del Colegio.

UR 10 UNIDAD DE INFORMATICA, EDITORIAL Y MEDIOS.

Meta 10.1 Desarrollar sistemas en el marco del Sistema Integral de Gestión (Summus). En seguimiento al plan de trabajo del Sistema Integral de Gestión Administrativa y Académica (Summus), el cual contempla las fases de análisis, desarrollo, implementación, capacitación y mantenimiento de sistemas, en este período se trabajó en el desarrollo de los siguientes sistemas: Ingresos (cajas), Almacén General, Control de Obra y Control de Inmuebles, y atendiendo en soporte, capacitación y mantenimiento a los diversos sistemas anteriormente implementados.

UR 12 SISTEMA DE BACHILLERATO EN LÍNEA.

Meta 12.1 Promover el Sistema de Bachillerato en Línea. Con el propósito de contribuir en la cobertura de educación media superior, para atender a la población que debido a diversas circunstancias no han cursado el bachillerato, en el cuarto trimestre se realizaron algunas acciones,

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

destacando que se atendió a personal directivo de COPARMEX, para entablar un convenio de colaboración a fin de que los trabajadores de las empresas que la contemplan, culminen sus estudios de nivel medio superior a través de nuestro sistema educativo. Además, ya se iniciaron las pláticas para realizar convenio con el ITAMA, donde existe una población bastante vulnerable que carece de educación media superior. Asimismo, se ha dado seguimiento al convenio establecido con la PGJE para que los policías y comandantes inicien o culminen la preparatoria en línea; lo anterior, quedó plasmado en un documento, lo que significa un avance del 100 por ciento de cumplimiento de esta meta con respecto a lo programado.

UR 13 PLANTELES.

Meta 13.1 Coordinar las actividades académicas y administrativas en el plantel. Se elaboraron 29 informes, que incluye uno por cada director de plantel y dos adicionales que corresponden al Plantel Reforma: uno que concierne al tercer trimestre y otro al cuarto trimestre; ello, debido a que en la Sesión Ordinaria No. 148 del Consejo Directivo se modificaron en el Programa Operativo Anual 2013 los compromisos programáticos a cumplir por el plantel referido. En estos documentos se detalla la situación que se registra tanto en el ámbito académico como administrativo; en los citados informes se dan a conocer entre otros aspectos lo siguiente: la población escolar atendida por semestre, el comportamiento de algunos indicadores educativos; eventos realizados para la formación integral de los estudiantes; acervo bibliográfico; orientación educativa; vinculación; servicio social y prácticas pre-profesionales, y lo que se refiere al seguimiento a la Matriz de Desempeño Institucional.

Meta 13.2 Lograr que los planteles cumplan con una calificación igual o mayor al 75% en su desempeño académico y administrativo. En lo que concierne a esta meta, se obtuvo un promedio global de 98.10%, en base a los indicadores contenidos en la Matriz de Desempeño de los Planteles, acorde a la metodología establecida al respecto.

Anexo 1

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

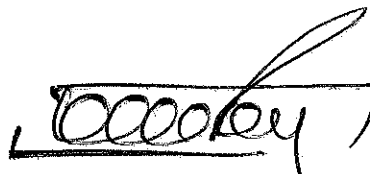
13. Conclusiones

Habiendo analizado la organización general del COBACH, así como su gasto corriente, sus recursos humanos y materiales, los ingresos y egresos por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, concluyo en lo siguiente:

Existe una adecuada organización dentro del **Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH)**, y diversos medios de control que permiten garantizar el cuidado de sus recursos y el buen ejercicio de sus programas y presupuestos de ingresos y egresos.

Agradezco a las finas atenciones que su personal nos dispensó en el desarrollo de los trabajos de auditoría, por lo que nos es grato quedar siempre a sus respetables órdenes.

Hermosillo, Sonora a 25 de marzo de 2014.



C.P.C. Leonardo Reyes Chávez
Cédula Prof. 490621
Reg. DGAF 7575

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA (COBACH)

Informe Complementario Anexo 3
Al 31 de Diciembre de 2013

14. ANEXO 1

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN
INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2013

| ORGANISMO: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|---------|------------|----|-------|-------------|----------------------|---|------|------------------|-----------------|-------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------------|-----------------|--------|--------|---|---|---|----|-------|
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| UR | Finalidad | Función | Subfunción | ER | PROG. | Subprograma | Actividad o Proyecto | DESCRIPCION | META | UNIDAD DE MEDIDA | METAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | ORIGINA L ANUAL | MODIFICA DO ANUAL | CALENDARIO | | | | REALIZADO | | | | TOTAL ACUMUL ADO | % AVANCE FISICO | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | 1er. TRIM. | 2do. TRIM. | 3er. TRIM. | 4to. TRIM. | 1er. TRIM. | 2do. TRIM. | 3er. TRIM. | 4to. TRIM. | | | | | | | | | |
| 01 | 2 | 2.5 | 2.5.01 | E3 | 35 | 3503 | 0004 | Desarrollo Social Educación Organizar, regular y promover la educación Sonora Educado Educación Integral para un sonora educado Atención a la educación media superior Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora Dirección General Presentar un informe general de actividades y de gestión ante el Consejo Directivo. | 1.1 | Informe | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 6 | 6 | 6 | 1 | 1 | 100.00 | | | | | |
| 02 | | | | | | | | Organo de Control y Desarrollo Administrativo Realizar auditorías directas y dar seguimiento a las observaciones. Atención a peticiones ciudadanas. Dirección Académica Presentar un informe general de la gestión académica. Mantener o incrementar el indicador de eficiencia terminal de la generación 2010-2013, en relación a la generación anterior. Disminuir el indicador de deserción en el ciclo escolar 2012-2013, respecto al ciclo anterior. Mantener o incrementar el indicador de aprobación en el ciclo escolar 2012-2013, en relación al ciclo anterior. Realizar visitas de supervisión académica a los planteles. Coordinar el XXVI Concurso Estatal Académico y Cultural. Coordinar los Cursos de Verano en los Planteles. Coordinar la participación de al menos 3200 alumnos en los concursos académicos externos. Promover la certificación de docentes en base a competencias. Promover la capacitación del personal directivo de los planteles, en base al modelo por competencias. Lograr que al menos el 90% de los estudiantes de 4º y 6º semestres presenten el servicio social y desarrollen las prácticas profesionales. Realizar la IX Muestra Estatal de Capacitación para el Trabajo. Fortalecer el perfil del personal docente del Colegio. Registrar al menos ocho planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato. | 2.1 | Documento | 39 | 25 | 7 | 6 | 6 | 6 | 7 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 25 | 64.10 |
| | | | | | | | | | 2.2 | Documento | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 100.00 | | | | | |
| | | | | | | | | | 3.1 | Informe | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 100.00 | | | | | | |
| | | | | | | | | | 3.2 | Porcentaje | 68.44 | 68.44 | 68.44 | 68.44 | 68.44 | 68.44 | 68.44 | 68.44 | 68.44 | 68.44 | 68.44 | 68.77 | 100.48 | | | | | | |
| | | | | | | | | | 3.3 | Porcentaje | 8.25 | 8.25 | 8.25 | 8.25 | 8.25 | 8.25 | 8.25 | 8.25 | 8.25 | 8.25 | 8.25 | 9.37 | 9.37 | | | | | | |
| | | | | | | | | | 3.4 | Porcentaje | 75.83 | 75.83 | 75.83 | 75.83 | 75.83 | 75.83 | 75.83 | 75.83 | 75.83 | 75.83 | 75.83 | 75.19 | 99.16 | | | | | | |
| | | | | | | | | | 3.5 | Documento | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 100.00 | | | | | | |
| | | | | | | | | | 3.6 | Evento | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 100.00 | | | | | | |
| | | | | | | | | | 3.7 | Evento | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 100.00 | | | | | | |
| | | | | | | | | | 3.8 | Alumno | 3200 | 3200 | 3200 | 3200 | 3200 | 3200 | 3200 | 3200 | 3200 | 3200 | 3200 | 3439 | 107.47 | | | | | | |
| | | | | | | | | | 3.9 | Docente | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 103 | 171.67 | | | | | | |
| | | | | | | | | | 3.10 | Persona | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 | 25 | 92.59 | | | | | | |
| | | | | | | | | | 3.11 | Porcentaje | 90.00 | 90.00 | 90.00 | 90.00 | 90.00 | 90.00 | 90.00 | 90.00 | 90.00 | 90.00 | 90.00 | 90.00 | 100.00 | | | | | | |
| | | | | | | | | | 3.12 | Evento | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 100.00 | | | | | | |
| | | | | | | | | | 3.13 | Evento | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 100.00 | | | | | | |
| | | | | | | | | | 3.14 | Escuela | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 11 | 137.50 | | | | | | |

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN
 INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2013

ORGANISMO: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

| Estructura Administrativa | Categorías Programáticas | Línea de Acción | CLAVE NEP ORGANISMO | | Funciones | PED | DESCRIPCIÓN | META | UNIDAD DE MEDIDA | METAS | | CALENDARIO | | | | REALIZADO | | | | TOTAL ACUMULADO | % AVANCE FÍSICO |
|---------------------------|--------------------------|-----------------|---------------------|-------|-----------|-----|--|-----------|------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----|-------|-----------------|-----------------|
| | | | EN | PROG. | | | | | | 1er. TRIM. | 2do. TRIM. | 3er. TRIM. | 4to. TRIM. | 1er. TRIM. | 2do. TRIM. | 3er. TRIM. | 4to. TRIM. | | | | |
| 10 | | | | | | | Proporcionar asesoría legal y atender asuntos en materia jurídica y de acceso a la información. | 9.1 | Asunto | 23 | 23 | 6 | 6 | 5 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 23 | 100.00 |
| 12 | | | | | | | Desarrollar sistemas en el marco del Sistema Integral de Gestión (Summus). | 10.1 | Sistema | 10 | 10 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 10 | 100.00 | |
| 13 | | | | | | | Promover el Sistema de Bachillerato en Línea. | 12.1 | Documento | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 100.00 | |
| | | | | | | | Coordinar las actividades académicas y administrativas en el plantel. | 13.1 | Informe | 108 | 110 | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 | 29 | 110 | 101.85 | |
| | | | | | | | Lograr que los planteles cumplan con una calificación igual o mayor al 75% en su desempeño académico y administrativo. | 13.2 | Porcentaje | 75.00 | 75.00 | | | | 75.00 | | | | 98.10 | 130.80 | |
| TOTALES | | | | | | | | 38 | | | | | | | | | | | | 98.10 | 130.80 |